

El convento de Dominicas de Santa Inés de Zaragoza. Arquitectura actual y Patrimonio

The Dominican convent of Saint Agnes of Saragossa. Current architecture and Heritage

ISABEL YESTE NAVARRO*

A comienzos de 2004, se inició un proyecto de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza para informar el Catálogo de Edificios de Interés Histórico-Artístico del Plan General de Ordenación Urbana (2002). Se comenzó revisando aquellos edificios construidos en el perímetro que conforma el denominado Centro Histórico de la ciudad, y para alguno de ellos este departamento solicitaba incrementar su nivel de protección, la inclusión de otros nuevos en el citado catálogo y la elaboración de planes especiales para determinadas zonas del Centro Histórico. En los tres casos, la mayor parte de las propuestas incidían en la necesidad de otorgar un cierto grado de protección a aquellos ejemplos de la arquitectura contemporánea que por su valor artístico, que no tanto por su antigüedad, lo merecían.¹

La primera vez en la que el Catálogo adquiere en la legislación española carta de naturaleza como instrumento esencial para la protección del patrimonio construido fue en la Ley de Monumentos de 4 de marzo de 1915.² Inicialmente se trata únicamente de incluir monumentos concebidos de forma aislada y valorados casi únicamente a partir de su antigüedad, posteriormente se irá ampliando el concepto de monumento y al valor histórico se irá sumando el artístico. Sin embargo, a pesar de los avances en este sentido, a pesar de que documentos como la *Nueva Carta de Atenas* de 2003 proponga para la ciudad (...) *conservar su riqueza y diversidad cultural, resultado de su larga historia, que liga el pasado con el futuro a través del presente*,³ resulta difícil proteger el patrimonio arquitectónico más actual.

* Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Miembro del Grupo de Investigación Consolidado *Observatorio Aragonés de Arte en la Esfera Pública*, financiado por el Gobierno de Aragón, con fondos de FSE. Dirección de correo electrónico: iyeste@unizar.es.

¹ La colaboración entre ambas instituciones no se extendió al resto de la ciudad de Zaragoza, hecho este que quizá, bajo este mismo criterio, hubiera posibilitado la ampliación de la nómina de edificios protegidos construidos en época contemporánea.

² *Gaceta de Madrid*, (Madrid, 5-III-1915), pp. 708-709.

³ La *Nueva Carta de Atenas* fue adoptada por el Consejo Europeo de Urbanistas (ECTP) en mayo de 1998, en una conferencia internacional celebrada en Atenas. Su versión definitiva es de junio de 2003.

La arquitectura ha sido siempre considerada como una de las históricamente denominadas artes mayores, junto a la literatura, el teatro, la danza y, especialmente, la pintura y la escultura; no obstante, mientras que estas dos últimas alimentan el espíritu a través de la contemplación, la arquitectura “contiene” a su espectador, le proporciona cobijo, le permite desarrollar en su interior actividades de todo tipo e incluso le posibilita la admiración de esas otras Bellas Artes. Así, cómo no ver en ella su utilidad, cómo no valorarla en función de esta y cómo no dejar de hacerlo cuando desaparezca. Y es que, cuando una construcción deja de servir para aquello para lo que fue concebida, únicamente su reconocida calidad artística puede salvarla de la desaparición, una consideración que, al igual que ocurre con otras manifestaciones artísticas, resulta más difícil de entender o, sin más, de percibir por la mayoría, cuando esta se muestra desnuda, sin artificios, compuesta por cuatro líneas que determinan una forma geométrica básica y una tercera dimensión que delimita un volumen cercano a la abstracción.

Y eso es lo que ocurre con la arquitectura más actual, mayoritariamente ajena todavía a ser considerada “idónea” para formar parte del catálogo de edificios protegidos de Zaragoza, y lo que ha llevado a que edificios como el monasterio de Dominicas de Santa Inés estén condenados a desaparecer.

El primitivo convento de Santa Inés fue edificado en el año 1300 por un grupo de dominicas que procedían de Prulla (Francia) en el extremo noroccidental de la ciudad, en terrenos comprendidos entre las actuales calles de Conde de Aranda, Santa Inés, Cereros y paseo de María Agustín. En 1936 y debido a las malas condiciones que presentaba el edificio, las RR.MM. Dominicas de Santa Inés decidieron la construcción de un nuevo convento y colegio para la enseñanza de niñas, con los ingresos obtenidos en la venta de la franja de terreno de su propiedad más próxima a la calle del Conde de Aranda.⁴ El nuevo convento y colegio se levantó en 1941 según proyecto del arquitecto Lorenzo Monclús.⁵

En noviembre de 1948 y a petición de las religiosas de Santa Inés, un grupo de RR.MM. Dominicas de La Anunciata se trasladaron a Zaragoza para hacerse cargo de las labores de docencia, las primeras podían así permanecer en la clausura del convento. La construcción se redistribuyó para poder alojar a ambas comunidades y los espacios destinados a la docencia.⁶

⁴ *Crónica de la Congregación de Hnas. Terciarias Dominicas de la Anunciata*, vol. III, Zaragoza, 1951, p. 607.

⁵ Archivo Central de Zaragoza [A.C.Z.], caja 200.082, expediente 4.780/1941.

⁶ *Ibidem*, caja 200.656, expediente 27.072/1953.



Fig. 1. Localización del convento: a la izquierda PGOU 1957, Hoja n.º 3 (sobrescrito), y a la derecha vista aérea del convento tras su construcción.

En 1959, las RR.MM. Dominicicas de Santa Inés comenzaron a plantearse la conveniencia de trasladarse a un lugar más apartado. Para ello vendieron parte de los terrenos del convento, aquellos comprendidos entre su límite occidental y las calles Boggiero, Cereros y paseo de María Agustín⁷ y solicitaron licencia para la construcción de un nuevo convento al que se trasladaría la comunidad en 1965.

El terreno elegido se ubicaba junto a la vía Hispanidad, entre el polígono 29 y el barrio de Casablanca [fig. 1],⁸ en una zona calificada por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1957, como Zona K —verde privada—, en la que la superficie máxima edificable en planta era del 5 % de la superficie del solar y un volumen máximo de 1 m³/m². En este caso, la construcción propuesta utilizaba el 10'8% de la superficie total y un volumen de 1'5 m³/m², superior pues al permitido, no obstante, se aprobaron tales porcentajes ya que *en razón al carácter singular del edificio, acaso le cupiera acogerse a una reserva de dispensación con arreglo al artículo 46 de la Ley del Suelo* de 14 de mayo de 1956.⁹

El nuevo convento de Santa Inés o de Santa María del Pilar fue proyectado por el dominico Francisco Coello de Portugal y Acuña (Jaén, 1926-Madrid, 2013) en Madrid, en mayo de 1961.¹⁰ En la memoria del proyecto, Coello expone y lamenta el estado ruinoso del viejo convento, mientras que señala la conveniencia del lugar elegido para levantar el

⁷ *Ibidem*, caja 201.327, expediente 10.634/1963.

⁸ YARZA, J., *Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1957, planimetría adjunta Hoja n.º 3. Fotografía en <https://zaragozarquitecturasigloxx.com/2016/07/03/monasterio-de-santa-ines/>, (fecha de consulta: 4-I-2022).

⁹ A.C.Z., caja 201.012, expediente 44.896/1959.

¹⁰ *Ibidem*, caja 201.012, expediente 26.740/1963.

nuevo convento, (...) *una zona verde muy agradable que permite hacer un edificio en consonancia con la arquitectura de la época en la que se va a construir.*

Para diseñar la ordenación del conjunto se definen las premisas fundamentales:

- Orientación al sur de las celdas, salas de estar y salas de labor de las Madres.
- Independencia total entre el noviciado y la comunidad.
- Máximo aprovechamiento del solar para jardín y zonas de recreo.
- Necesidad de crear un claustro de disposición tradicional, por ser este elemento indispensable para la expansión de la comunidad.

Tomando lo anterior como punto de partida y *roadmap* para el proyecto, se crea un volumen prismático longitudinal de mayor altura en dirección este-oeste, permitiendo así que las celdas, ubicadas en los pisos superiores, se dispongan hacia el mediodía, reservando el flanco norte para las circulaciones. La misma distribución se emplea en planta baja para las salas de estar, de labor, refectorio, etc. El bloque se divide en dos verticalmente, con dos escaleras “gemelas” a la catalana que comunican respectivamente las distintas plantas de la comunidad y del noviciado, las cuales a su vez están separadas —o unidas— por una puerta situada en la prolongación del muro de separación de ambas escaleras. A partir del lugar en el que estas arrancan en planta baja, se disponen las piezas de utilización conjunta: la capilla —también con un acceso directo e independiente para el público— y la sala capitular. Las restantes dependencias de la planta baja cubren el resto de los servicios del convento y conforman el claustro de este [fig. 2].¹¹

Al exterior se simplifican las formas al extremo, reduciendo la composición al juego de volúmenes y la alternancia de muro y vano como clara traducción de su contenido: el paralelepípedo de mayor altura en el que los huecos rasgados verticalmente tamizan la luz hacia el interior de las celdas, mientras que los amplios vanos de la planta baja iluminan las zonas de recreo y costura; el cuerpo bajo de servicios que conforma el claustro cubierto con terraza practicable; y un volumen con cierta personalidad propia que es la iglesia, en la que el tratamiento de la luz, los materiales y la concepción unitaria del espacio se convertirán en algo habitual en los templos católicos del último tercio del siglo XX. Las carpinterías exteriores son metálicas por ofrecer mayor durabilidad y más fácil conservación que las de madera. Los paramentos exteriores se

¹¹ El conjunto se completaba con la construcción de una cripta bajo la iglesia, no obstante, la delegación provincial del Ministerio de la Vivienda condicionó la concesión de la licencia de obras a que esta se sujetara al Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria [BOE, (22-XII-1960), art. 59]. La Comunidad optó finalmente por no construir la citada cripta (10-IV-1964).

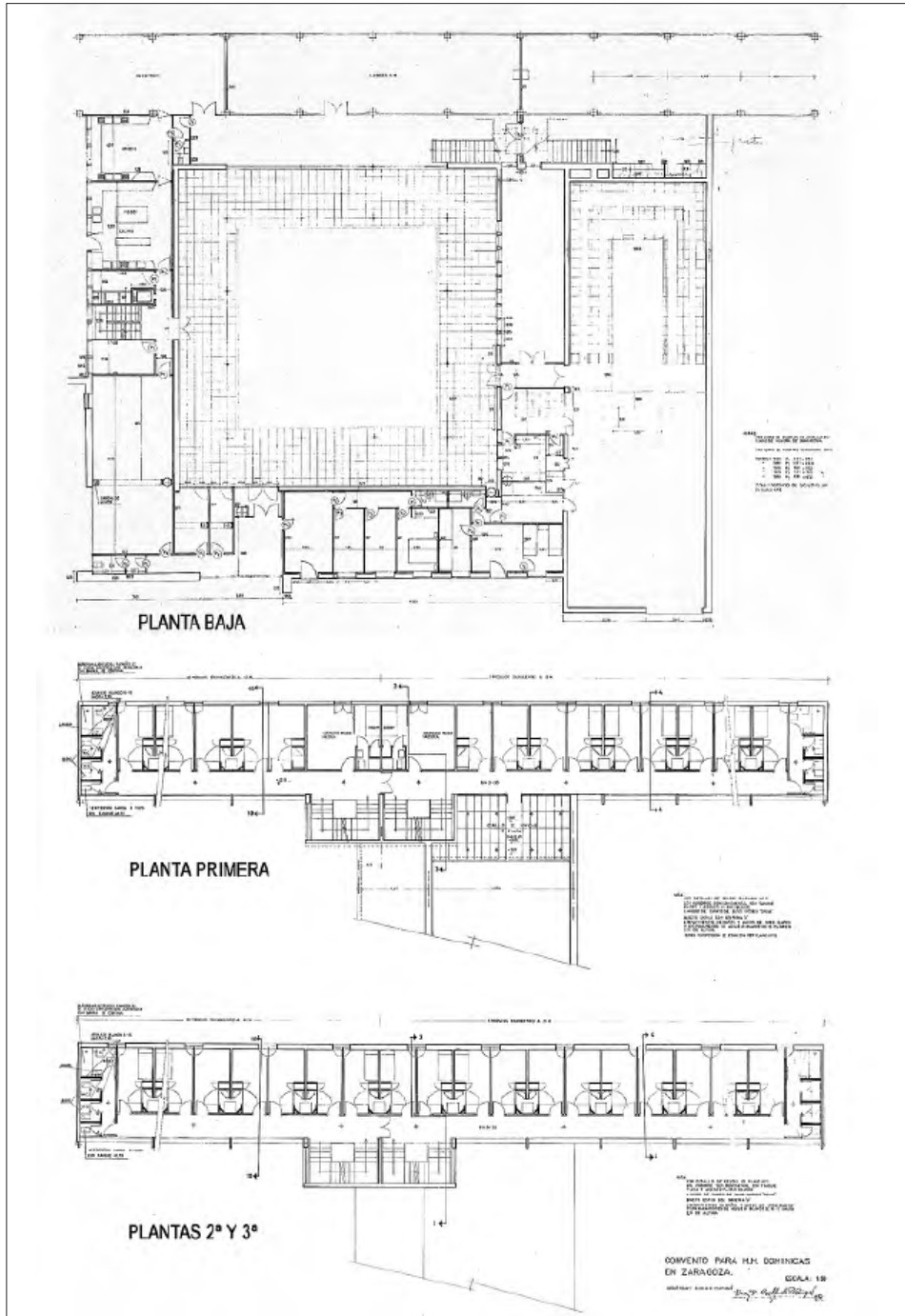


Fig. 2. Convento de Santa Inés, Plantas. Francisco Coello de Portugal, mayo de 1961. A.C.Z.

presentan enfoscados y blancos, salvo los de la capilla que van cubiertos de piedra labrada [fig. 3].

El convento de Santa Inés fue la primera obra de estas características que Francisco Coello de Portugal proyecta en su carrera. El edificio sigue un esquema que servirá de modelo para una buena parte de los conventos y monasterios que proyectaría posteriormente y que está compuesto por tres elementos fundamentales: el claustro, la iglesia y las celdas.¹² Conocedor de la arquitectura histórica de la orden y del lenguaje de la modernidad, aplica en sus obras la máxima simplicidad de recursos y a pesar de ello, o precisamente por ello, logra combinar magistralmente elementos como la luz, el sol, la naturaleza, el aire libre y el espacio vacío, todo lo cual le lleva a la realización de formas que podemos denominar abstractas. De esta manera, si hay algo que caracteriza la arquitectura de Coello de Portugal es el rechazo de la artificiosidad y la búsqueda de la autenticidad, lo que en términos arquitectónicos se tradujo como sinceridad constructiva, entendida esta como coincidencia entre fondo y forma.¹³ La calidad arquitectónica de la construcción la hizo acreedora del Trofeo Ricardo Magdalena en 1965 como mejor obra de 1964 en la modalidad de edificios privados.

Fondo y forma se dieron la mano en el convento de Santa Inés y este funcionó hasta 2019, cuando la falta de vocaciones de la orden redujo drásticamente el número de religiosas que formaban la comunidad.¹⁴ Fue entonces cuando el continente quedó demasiado grande para un contenido que iba mermando progresivamente en número y, así, en necesidades. Y cuando el vacío se hizo excesivamente pesado, las once religiosas que permanecían en el convento lo abandonaron, trasladándose al monasterio de Santo Domingo de Guzmán, también en Zaragoza.¹⁵

El convento de Santa María del Pilar quedó vacío y a la venta.¹⁶ El 15 de noviembre de 2021, el Consejo Municipal de la Gerencia de Urba-

¹² RUIZ ÍÑIGO, M., *El racionalismo intuitivo en la obra del arquitecto dominico Fray Coello de Portugal*, Tesis doctoral dirigida por el Dr. Juan Carlos Arnuncio Pastor, Valladolid, Universidad de Valladolid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Departamento de Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos, 2016, p. 171, disponible en línea en <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16847>.

¹³ FERNÁNDEZ-COBIÁN, E., "Fray Coello de Portugal y el debate sobre la pobreza en la arquitectura religiosa durante la segunda mitad del siglo XX", *Arquitecturavista*, 7/2, 2011, pp. 112-125.

¹⁴ <https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2020/01/13/cierre-convento-dominicas-zaragoza-suspende-46567869.html>, (fecha de consulta: 3-I-2022).

¹⁵ RR.MM. Dominicas Monasterio de Santo Domingo de Guzmán (Carretera de Logroño, 217), http://www.archizaragoza.org/wp-content/uploads/2020/08/comunidades_religiosas_contemplativas_ciudad-08-2020.pdf, (fecha de consulta: 14-I-2022).

¹⁶ En agosto de 2020 se publicó en la página web Idealista S.A.U. un anuncio en el que se anunciaba la venta del convento. La ficha, que recogía las características básicas de la construcción, decía: Casa o chalet, 4.182 m² construidos, 3 habitaciones, 80 baños, parcela de 7.461 m², certificación energética en trámite, <https://www.idealista.com/inmueble/90604858/>. (Actualmente este anuncio ya no está publicado, el anunciante lo dio de baja el 5-XI-2020).

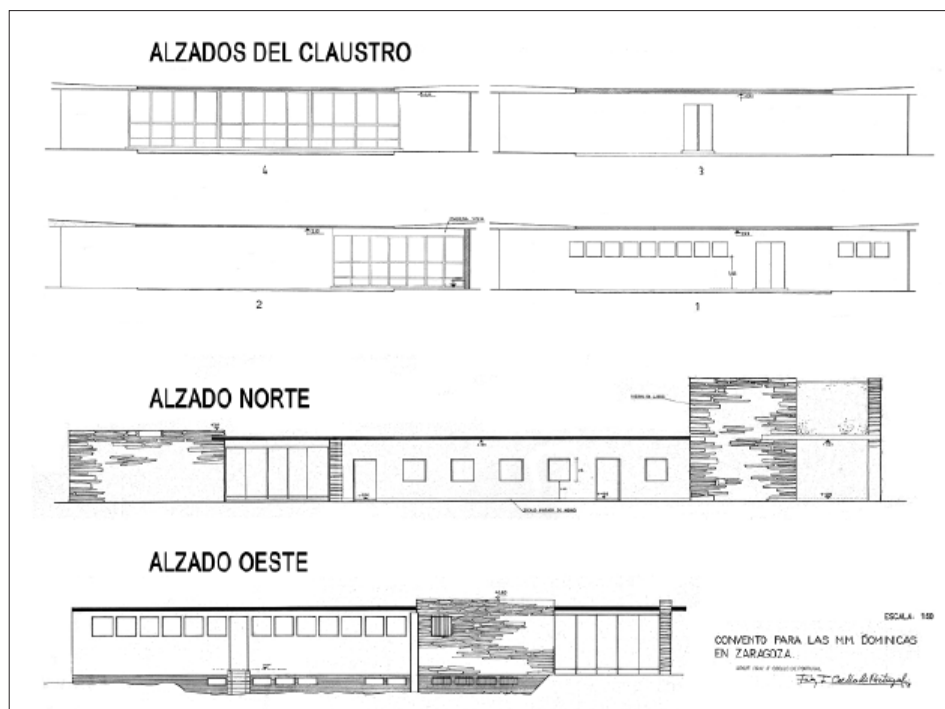


Fig. 3. Convento de Santa Inés, Alzados. Francisco Coello de Portugal, mayo de 1961. A.C.Z.

nismo del Ayuntamiento de Zaragoza concede la licencia de demolición del convento dado que este carecía de cualquier tipo de protección legal a nivel local o autonómico.¹⁷ Un mes más tarde comenzó su derribo [fig. 4]. En muy poco tiempo hubiera quedado convertido en un montón de escombros que una máquina hubiera podido a su vez eliminar con facilidad. Un solar vacío sobre el que construir un nuevo edificio que eliminara el recuerdo del pasado.

El 13 de diciembre de 2021 la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón ordenó detener los trabajos durante un máximo de dos meses. Ese mismo día, la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento

¹⁷ Acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2021. Departamento de autorizaciones urbanísticas, Servicio de Licencias Urbanísticas: 10. Conceder a V.G.L., en representación de Valle de Bielsa S.L., licencia de demolición de la edificación sita en la calle Cofradía Señor Atado a la Columna, 2, con arreglo a las condiciones generales y especiales y al proyecto visado de fecha 20-X-2021. X234 (90.089/21), <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/agenda-institucional/attachment/3910>, (fecha de consulta: 12-I-2022).



Fig. 4. Situación del convento tras el inicio de su derribo, a la izquierda fachada sur correspondiente a las celdas, y a la derecha fachada este correspondiente a la zona de cocina.
I. Yeste, enero de 2022.

de Zaragoza decretó también la suspensión del derribo *por no ajustarse a las condiciones de licencia*.¹⁸ Dos meses, ¿y entonces?

Parece que todavía no existe un proyecto para la construcción que ha de sustituir al convento de Santa Inés,¹⁹ no obstante, esta cuestión no debería importar demasiado, esto es, un magnífico proyecto, en el caso en que así fuera, no tiene por qué “competir” con el edificio actual. Afortunadamente, no tenemos por qué elegir entre la sede del Instituto Cervantes, antiguo Banco Español del Río de la Plata, obra de Antonio Palacios y el edificio al que este sustituyó: el palacio del II Marqués de Casa-Irujo. El solar situado en la calle Cofradía Señor Atado a la Columna n° 2 de Zaragoza será un solar más, el convento de Santa Inés es un inmueble único, representante de un nuevo concepto de concebir la arquitectura conventual y modelo que seguirían un número notable de conventos y monasterios proyectados por Francisco Coello de Portugal.

¹⁸ <https://www.heraldo.es/noticias/ocio-y-cultura/2021/12/13/comienza-el-derribo-del-convento-de-santa-ines-obra-emblematica-de-la-arquitectura-moderna-en-zaragoza-1539938.html?autoref=true>, (fecha de consulta: 27-XII-2021).

¹⁹ Según cita el *Heraldo de Aragón* (véase nota n° 18) *según fuentes municipales, no se ha presentado ni proyecto básico ni proyecto de ejecución, por lo que se desconocen los planes concretos de la constructora para el terreno*. Puestos en contacto con la constructora Valle de Bielsa S.L., nos aseguran igualmente que en estos momentos no se sabe el uso que habrá de darse al solar —si el convento llegara a derribarse— y que, para decidir en este sentido, esperan a los acuerdos a los que lleguen en las instituciones que han paralizado la obra, Diputación General de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza.